

## CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTISEIS celebrada a las 17:30 horas del día 07 de Mayo, 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### **Acuerdos Tomados**

Considerando:

Que no existió objeción en relación al Reglamento para la función de la Administración Tributaria y el Procedimiento de cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de Bagaces, que se publicó en el Alcance N.54 de la Gaceta del día viernes 15 de marzo del 2019.

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda aprobar dicho reglamento a como se publicó en la misma.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Considerando:

Que se había aprobado mediante acuerdo 156 en **Sesión Ordinaria N° VEINTITRES**, celebrada **el día 16 de Abril del 2019**, las fechas del 18 al 19 de mayo, para la Asociación de Desarrollo de Guayabo con el fin de realizar la ternera y otras actividades a beneficio de la Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar en Guayabo.

El Concejo Municipal acuerda dar el visto bueno para realizar las actividades programadas, y a la vez aprobar dos patentes de licores temporales los días 18 y 19 de mayo.

Una será ubicada en la Plaza de Toros de Guayabo y la otra en el salón del campo ferial, contiguo a la Cruz Roja.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N. 05-2019, por un monto de ¢3.390.000.00, la misma no modifica el Plan Anual Operativo.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar a la Parroquia de Bagaces, las actividades denominadas Fiestas Patronales, las cuales se llevarán a cabo los días, del 24 de mayo al 05 de junio, a la vez se aprueba una patente temporal de licores para ser explotada en el salón comunal los días del 24 de mayo al 05 de junio, la cual se ubicará en la pared del fondo de la cantina, dos patentes temporales que se utilizarán los días del 24 de mayo al 05 de junio, para ser ubicadas una en el campo ferial German Arrieta, específicamente a un costado del redondel para ser ubicada en la pared del fondo de la cantina y otra en la cancha de baloncesto o planche, la cual se ubicará en la pared del fondo del toldo, otra patente temporal para ubicarla en el toldo con un mostrador móvil, en la calle frente al templo, lugar donde se realiza la subasta el día 05 de junio. Al mismo tiempo acuerdan declarar campo ferial el recorrido del tope, siempre y cuando usen las calles alternas sugeridas en el plano adjunto. (calle frente al Rest. Pollos el Pueblo y la calle que pasa frente a la tienda donde Golobio)

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal acuerda que el señor Alcalde pueda declarar las calles nuevas como públicas del Proyecto Park Slope, en evidente avance de las obras que se han dado, para que pueda la compañía continuar con su proyecto y puedan darle casa a las personas que lo necesitan. Al mismo tiempo solicita al Ing. Villafuerte por parte de la Administración, presentar lo que tiene que decir al respecto, y que nos traigan dicho informe para adjuntarlo al acuerdo la próxima semana. El informe que nos pueda dar el Ing. Villafuerte puede reservarse hasta la última parte del proyecto que es cuando se recibe todo el proyecto finalizado.

**Acuerdo por Mayoría Simple**